

Cuerpo Administrativo de las Cortes Generales

CORTES GENERALES

Resolución de 30 de diciembre de 2023, conjunta de las Presidencias del Congreso de los Diputados y del Senado, por la que se convoca oposición para el Cuerpo Administrativo de las Cortes Generales por los turnos libre, restringido y de discapacidad. <https://www.boe.es/boe/dias/2024/01/22/pdfs/BOE-A-2024-1102.pdf>

Plazas:

45plazas del Cuerpo Administrativo de las Cortes Generales

Titulaciones y requisitos:

Bachiller u otro equivalente

Tasas:

15 €

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». De 22-01-2024

PRESENTACIÓN SOLICITUDES:

La solicitud deberá presentarse por vía electrónica a través de las páginas web del Congreso de los Diputados y del Senado. La presentación por esta vía permitirá cumplimentar en línea el modelo oficial de solicitud, anexar documentos y realizar el registro electrónico de la solicitud. En caso de que se produzca alguna incidencia técnica en la presentación electrónica de la solicitud, se estará a lo que se establece en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.